

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 26 de febrero de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0071/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CREA EVENTOS, S.A. DE C.V.

0614-111111-101-7

LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>RENTA, MONTEAJE Y DESMONTAJE DE CANOPIES, PARA SER UTILIZADO EN ACTO DE GRADUACIÓN DE CURSOS VOCACIONALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), ACTO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2015 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL.</p> <p>DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 18 CANOPIES COLOR BLANCO CON EXTENSORES, DE LAS MEDIDAS SIGUIENTES: 7.5 METROS ANCHO X 15 METROS DE LARGO; <p>LA INSTALACIÓN DE LOS CANOPIES DEBERÁ ESTAR TERMINADA A MÁS TARDAR EL DÍA MARTES 10 DE MARZO DE 2015 A LAS 10:00 A.M.; GARANTIZANDO QUE TODO EL SERVICIO QUEDE EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO; ASÍ MISMO, DEBERÁ SER DESMONTADO A MÁS TARDAR EL DÍA DEL EVENTO A LAS 1:00 P.M.</p> <p>INCLUYE PERSONAL, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. GRACIELA CASTELLÓN, TEL. 2244-2710, CEL: 7459-6199, E-MAIL: GCATELLON@INCLUSIONSOCIAL.GOB.SV</p>	NO APLICA	\$ 2,682.00	\$ 2,682.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,682.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE RENTA DE CANOPIES PARA SER UTILIZADOS POR LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL ACTO DE GRADUACIÓN DE LOS CURSOS VOCACIONALES QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL /PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)(CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN), HA DESARROLLADO PARA EL BENEFICIO DE LAS USUARIAS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0113SMI(12-02-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0071/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2015, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), UBICADO EN 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10 º Y 8 º AVENIDA SUR Y AVENIDA CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]

Vo. Bp. DIRECTOR DACI



JEFE UFI